



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

Número 9, Año 2009, páginas 70-71. [www.revistalarazonhistorica.com](http://www.revistalarazonhistorica.com)

## La sociedad de los Derechos.

### Miguel Blanes Coll

*Miembro profeso de la Tercera Orden Franciscana Seglar, Fraternidad de Palma de Mallorca. Licenciatura en Ciencias Religiosas (España).*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contiene 30 artículos. En ellos se exponen cuáles son los derechos (derecho viene del latín *directus*, directo) de todo hombre, mujer, niño y niña, así como de las agrupaciones humanas, naciones, etc. En su segunda acepción, el DRAE define "derecho" como Justo, Legítimo

Por tanto, podemos decir que tenemos "derecho a" cuando aquello a que nos referimos o que reclamamos nos es legítimo, es inviolable, no nos lo pueden quitar sin incurrir en delito, pena, injusticia, o en una lesión a nuestra dignidad.

Digo todo esto porque hoy vivimos en una sociedad en la que todo es un derecho. Aparte de los expuestos en la Declaración Universal, el hombre de hoy se arroga tantos derechos como deseos tenga. Sí, si yo deseo algo y el obtenerlo o procurármelo no molesta a nadie ni altera ningún orden establecido o libertades ajenas, entonces, automáticamente, tengo "derecho a" ese algo. No consigo acostumbrarme al hecho de que, en la política social del Señor Zapatero quepan tantos derechos como los reclamados por las minorías. Un ejemplo: desde siempre, cuando se adopta a un niño, es en principio por su bien (aunque es verdad que

suple carencias o cumple ilusiones en la pareja que adopta), y no por el bien de los padres. Y no importa si a los niños les puede o no favorecer dicha adopción. No, el "derecho" es de los padres. La criatura, que se adapte.

Pues la verdad es que clama al cielo tanto "derecho". Porque de este concepto mal entendido han surgido leyes que han aprobado muchas injusticias ético-morales, las cuales han sido encubiertas o sustituidas en la conciencia colectiva del que resulta beneficiario, por el dichoso concepto, que me niego a repetir por cansino.

Tengo "derecho a que", si un médico, por negligencia, acaba con la vida de mi hijo, me indemnice con miles - o millones - de euros. "Tengo derecho" a que el bus me recoja a la hora. "Tengo derecho" a ser bien atendido por un funcionario de la Administración. Pero no me fijo en si tanto dinero suplirá la ausencia de mi hijo; no me fijo en si el conductor del bus ha tenido que armarse de paciencia en un atasco, o con algún pasajero que ha creado algún problema; no me fijo en si el funcionario en cuestión tiene algún problema familiar o tiene, sencillamente, un mal día. No, nos arrogamos derechos y, en cuanto no se nos satisfacen, protestamos, reclamamos, y no sabemos mirar más allá, ni ponernos en lugar del otro. Estamos en una sociedad meramente ética, de mínimos, de mirar por ser colmado con lo que considero me es legítimo, pero hemos perdido la capacidad de ver las cosas desde la perspectiva del otro. Procuramos no molestar, no perjudicar, no violentar... pero nada más. Hemos perdido empatía, conexión con los otros, en favor de una comodidad dada por el "no molestar y no ser molestado".

Y Francisco, y tantos santos, aportaron algo más que esto, mucho más: nos enseñaron a vivir en la noche del Jueves Santo: "tomad, comed, esto es mi Cuerpo"; "tomad, bebed, esta es mi Sangre". Ojalá aprendamos a salir de nosotros mismos, y abandonar el ser-justos, para ser-generosos.